En la ciudad de San José Obrero, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. Clara Raquel Benegas Ramírez, responsable de la U.O.C., a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación por Concurso de Ofertas (CO) N° 01/2022 "Construcción de Empedrado en la Calle 1° de Mayo" con ID N° 404674.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

- ✓ **CONSTUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA– RUC N° 720953-3**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el Acta de Apertura de fecha 04/04/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**X**	
Fotocopia simple de cedula de identidad	**X**	

El oferente **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	**X**	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP:		

SOLANO COLMAN ROMERO — Firmado digitalmente por SOLANO COLMAN ROMERO Fecha: 2022.04.26 14:41:05 -04'00'

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA — Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA Fecha: 2022.04.26 14:46:33 -04'00'

https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de Precios Ofertados.

Como se puede observar el precio ofertado se ajusta a los márgenes de preferencia de la Convocante. -

5) Aplicación del Margen de preferencia

No se aplica el margen de preferencia considerando que no hay otra oferta con la cual comparar. -

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que no hay otra oferta con la cual comparar. –

7) Detalle del monto de la oferta presentada:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	**CONSTRUCTORA FENAR**	**Gs. 231.659.400**

8) Verificación de la documentación de carácter formal:

CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Muestras de los mobiliarios	X	

El oferente **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

9) Solicitud de documentaciones formales

No se le solicitó ningún documento formal al oferente.

10) Aclaración de ofertas

No se solicitó aclaración de las ofertas.

SOLANO COLMAN ROMERO
Firmado digitalmente por SOLANO COLMAN ROMERO
Fecha: 2022.04.26 14:42:02 -04'00'

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2022.04.26 14:47:20 -04'00'

11) <u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:</u>

a) <u>Capacidad Financiera</u>

INDICES	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	793.146.495	2.687.286.046	5.091.536.577	2.857.323.049	**1.99**
Pasivo Corriente	292.467.045	1.104.750.886	2.903.477.785	1.433.565.249	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	292.467.045	1.104.750.886	3.148.606.146	3.848.608.039	**0.27**
Activo Total	2.811.474.796	4.445.328.325	6.586.894.205	1.384.369.731	

	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020	**X**	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020	**X**	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	**X**	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020	**X**	

b) <u>Experiencia Requerida</u>

	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de mobiliarios para instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 últimos años: 2019-2020 - 2021	**X**	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**X**	

c) <u>Capacidad Técnica</u>

SOLANO COLMAN ROMERO
Firmado digitalmente por SOLANO COLMAN ROMERO
Fecha: 2022.04.26 14:43:25 -04'00'

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2022.04.26 14:47:54 -04'00'

	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Infraestructura: el oferente debe contar con transporte para cumplir con el plan de entregas establecido en la Carta de Invitación: Presentar declaración jurada de contar con transporte para cumplir con el plan de entregas establecido en la Carta de Invitación, detallando los medios de transporte con que dispone que determinen el buen cumplimiento del contrato	**X**	

12) Evaluación de las muestras

No se solicitaron muestras en el presente llamado.

13) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en la apertura.

14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San José Obrero para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 03/2022, el objeto de gasto 540 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación por concurso de Oferta (CO) N° 01/2022 "CONSTRUCCION EN LA CALLE 1° DE MAYO" con ID N° 404674, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

15) Conclusión

Que, el oferente **NERY PASSI RUMICH AYALA– RUC N° 720953-3,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone REGULACIÓN: Atendiendo al umbral establecido en el Artículo 16, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. Asimismo, las Convocantes podrán, a su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el

SOLANO COLMAN ROMERO Firmado digitalmente por SOLANO COLMAN ROMERO Fecha: 2022.04.26 14:44:01 -04'00'

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA Fecha: 2022.04.26 14:48:27 -04'00'

otorgamiento de ventajas indebidas a favor de algún oferente. A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer simultáneamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellos que fueron invitados.

Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación por Concurso de Oferta (CO) N° 01/2022 "Construcción de Empedrado en la calle 1° de Mayo" con ID N° 405861, a la firma **NERY PASSI RUMICH AYALA– RUC N° 720953-3,** por un monto total de **Gs. 231.659.400 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha cinco de abril del año dos mil veintidós a las 11:30 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

SOLANO COLMAN ROMERO
Firmado digitalmente por SOLANO COLMAN ROMERO
Fecha: 2022.04.26 14:44:52 -04'00'

ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Firmado digitalmente por ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA
Fecha: 2022.04.26 14:48:54 -04'00'